

EQUO Madrid: documento organizativo

Aprobado en el III Congreso de EQUO Madrid (octubre de 2016)

Tras cinco años de vida, EQUO Madrid se ha consolidado como un sujeto político reconocible y reconocido en la política madrileña. La presencia institucional, la participación en numerosas candidaturas municipales, nuestra participación en Unidos Podemos nos han convertido en un actor político relevante.

Al mismo tiempo, la posición que disfrutamos es frágil y no exenta de riesgos. El principal de ellos, nuestra escasa autonomía de vuelo: ahora mismo, sólo formando parte de una candidatura más amplia podemos mantener nuestra presencia en la instituciones y, en consecuencia, nuestro peso político.

En este sentido, nuestra organización es tanto una fortaleza como una debilidad.

- Fortaleza: durante el proceso electoral que desembocó en las elecciones municipales de 2015, el hecho de tener una organización operativa nos permitió maximizar las iniciativas que nuestra gente desarrolló de manera autónoma en sus localidades. Este efecto sigue dando resultados, como se ha demostrado en la campaña electoral de junio.
- Debilidad: la falta de implantación territorial como partido en numerosas localidades de la Comunidad (muchas de ellas, de entre las más pobladas), el reducido número de nuestras afiliadas y activistas, ponen en riesgo nuestro funcionamiento. Las deficiencias organizativas también nos están impidiendo desarrollar un discurso político diferenciado, lo que entorpece nuestra visibilidad y, en consecuencia, aligera nuestro peso político.

Una de las tareas fundamentales del bienio 2017-2018 será intentar construir una organización plenamente operativa, que sea capaz de funcionar efectivamente en el nivel local en los principales municipios de la Comunidad y que pueda generar y comunicar un discurso político diferenciado. Esa es la clave para poder abordar en las mejores condiciones posibles, a partir del verano de 2018, nuestro posicionamiento de cara a las elecciones locales y autonómicas de 2019.

UNA DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ACTUAL DE EQUO MADRID

Contamos con varias estructuras de funcionamiento:

a) Mesa de Madrid

- Se trata del único órgano político de EQUO Madrid legitimado gracias a su elección por sufragio directo ***por el conjunto de las personas de EQUO en toda la Comunidad de Madrid.***
- Órgano ejecutivo que también asume tareas de estructura - algo menos que antes al disponer ahora de 2 personas contratadas a media jornada.
- Las responsabilidades institucionales de los coportavoces han mermado la capacidad de trabajo político de la Mesa, y han provocado problemas de posicionamiento en la Mesa Federal.

b) Asambleas territoriales / grupos locales

- Se configuran como agrupaciones locales de activistas, antes que como órganos del partido. En consecuencia, carecen por lo general de actividad fuera de las campañas electorales.
- La escasez de sus efectivos tampoco ayuda a una mayor actividad.
- Muy desigual implantación en el territorio.
- No actúan como foros de participación e influencia en la toma de decisiones.

c) Mesa Ampliada

- Pensada originalmente como un foro de comunicación / información / coordinación / orientación, que pivotaba en torno a la Mesa. Aunque sigue reuniéndose, desde la campaña electoral de la primavera de 2015 ha perdido su función principal.

d) Grupos temáticos

- Funcionan razonablemente bien los grupos de Sostenibilidad, Cultura y Servicios Sociales. Además hay trabajo temático en marcha realizado al

margen de la estructura de grupos. Sin embargo, no tienen actividad los grupos de Economía y Sociedad ni el de Democracia y Derechos

- No se ha aprovechado adecuadamente el trabajo que han realizado: difusión insuficiente, contenidos que no están bien localizados ni disponibles.
- Trabajan desligados de la dimensión comunicativa.
- En los últimos tiempos se apunta un cambio a mejor en esos aspectos (trabajo orientado al desarrollo de productos específicos: campañas, argumentarios electorales)

El funcionamiento de estas estructuras está lejos de ser idóneo; al contrario, presenta bastantes deficiencias. Esta es una lista no exhaustiva de las mismas.

- Carencia de instancias que puedan hacer contrapeso al órgano ejecutivo.
- Estructuras locales (asambleas territoriales / grupos locales) que no funcionan como órganos del partido, sino como meras agrupaciones de (pocos, por regla general) activistas.
- Muy escasa capacidad de las personas afiliadas / simpatizantes para influir en el órgano ejecutivo - cosa paradójica en una organización sedicentemente horizontal.
- Falta de funcionamiento de las líneas de comunicación / interacción entre los diferentes niveles de la organización.
- El trabajo de estructura, aunque compartido ahora con las dos personas contratadas, recae principalmente en el órgano ejecutivo.
- Los grupos temáticos funcionan de manera muy desigual.
- Falta de coordinación y acompañamiento con nuestros cargos electos.
- Discontinuidad en las iniciativas y su seguimiento con el consiguiente desperdicio de mucho del trabajo realizado.
- Falta de trabajo cooperativo-colectivo y sustitución de este por la iniciativa personal.

Estas deficiencias organizativas nos impiden avanzar en cuatro terrenos clave:

- La capacidad para marcar línea política coordinando la acción de nuestros cargos electos y asambleas territoriales.
- La comunicación eficiente y la ocupación de un espacio claramente identificado en la opinión pública.
- La extensión del partido - en afiliación, activismo y extensión territorial.

- La sostenibilidad financiera del partido, y con ella la posibilidad de actuar más.

UNA NUEVA ARQUITECTURA ORGANIZATIVA

Para superar estas dificultades, creemos que es necesaria una nueva arquitectura organizativa de EQUO Madrid, basada en cuatro estructuras: un órgano ejecutivo (la Mesa de la Comunidad de Madrid), unas estructuras locales reforzadas y activadas (Asambleas y Grupos Locales), un órgano de coordinación y cooperación (el Foro Político) y la Asamblea General.

Mesa de Madrid

La Mesa de Madrid es el órgano ejecutivo de EQUO Madrid. Aplica la línea política definida colectivamente, la ejecuta a nivel autonómico, y coordina su aplicación en los municipios en cooperación con las asambleas locales. Rinde cuentas periódicamente de su ejecutoria ante las personas de EQUO Madrid, a través de diferentes espacios de participación.

- Para definir la línea política, la Mesa debe coordinar el trabajo temático: a través de los grupos temáticos, pero también identificando personas expertas de EQUO Madrid en los diferentes campos y coordinando su aportación.
- Para aplicar la línea política en las instituciones, la Mesa debe coordinar a los cargos electos: facilitando herramientas para su trabajo institucional, muy especialmente poniendo a su disposición los recursos que se generen en el trabajo temático,
- Para transmitir la línea política, la Mesa debe coordinar el trabajo de comunicación de EQUO Madrid, tanto al interno de la organización como al externo.

De cara al interno de la organización, la Mesa es responsable de los recursos materiales de EQUO Madrid, y coordina el trabajo voluntario de las personas que colaboran con el partido. Organiza los debates de las Asambleas Generales y del Foro Político, fijando sus órdenes del día (con las salvedades recogidas en el documento organizativo de 2014). Además, canaliza la participación de las personas de EQUO Madrid en las cuestiones que son competencia de la Mesa Federal.

Membresía: dos coportavoces (una mujer y un hombre), más diez miembros de los que al menos cinco son mujeres. Las coportavocías y los miembros se eligen en listas separadas.

La Mesa elegirá de entre sus integrantes a, al menos, una persona responsable para cada una de las siguientes áreas:

- Áreas:
 - Organización (relaciones con territorios y con la afiliación, extensión y participación);
 - Comunicación interna y transparencia.
 - Comunicación externa
 - Desarrollo programático
 - Finanzas

- Funciones específicas:
 - Coportavocías (incluye representación en Mesa Federal).
 - Enlace con la Asamblea de Madrid Ciudad.

Esta asignación de responsabilidades se hará pública y se divulgará adecuadamente entre toda la organización.

La Mesa buscará de manera activa el contar con personas voluntarias que le presten apoyo para la realización de sus diferentes funciones.

Relación con la Mesa Federal

La Mesa tiene la responsabilidad de canalizar la participación de EQUO Madrid en la Mesa Federal de EQUO. Para ello está obligada a trasladar la información y los debates que se generen en ese ámbito a la organización, e igualmente debe llevar a la Mesa Federal la opinión de la organización cuando así se requiera.

Para ello, la Mesa establecerá un cauce permanente de información de Mesa Federal a través de la Equomunidad. En función de la relevancia de las cuestiones, podrá hacer uso de otros medios de difusión, incluida la información general a todo el censo y la convocatoria de asamblea general de EQUO Madrid. En todo caso, tanto los órdenes del



día como las actas de las reuniones de Mesa Federal se distribuirán a las listas de correo habilitadas para el traslado de información a los territorios de Madrid.

En el caso de asuntos que se sometan a votación, la Mesa procurará recoger el parecer de la organización y tenerlo en cuenta a la hora de distribuir los votos que nos corresponden dentro de la Mesa Federal. En función de la importancia de las cuestiones a decidir, la Mesa empleará los medios que resulten más convenientes, incluyendo la convocatoria de asamblea general o la realización de una consulta general a la afiliación.

La Mesa de Madrid decidirá sobre el tratamiento a dar a las diferentes cuestiones planteadas en Mesa Federal en colaboración con el Foro Político.

Estructuras de ámbito local: asambleas locales, grupos locales, coordinación de comarcas

Las organizaciones de ámbito local son más que núcleos de activistas: son las estructuras del partido en su respectivo ámbito de actuación:

- definen la política de EQUO en su ámbito de actuación, dentro de las líneas marcadas por los Congresos de EQUO Madrid y por la Mesa de Madrid, y la aplican;
- hacen visible a EQUO en sus localidades: gestionan medios de difusión a su disposición (perfiles de redes sociales, listas de correo, canales de mensajería) para dar a conocer planteamientos propios de la asamblea local, los de EQUO Madrid y EQUO Federal. Organizan campañas propias de ámbito local y desarrollan las que se organizan desde la Mesa de Madrid;
- encuadran a lxs afiliadxs y simpatizantes del partido y les facilitan una plataforma de participación en la organización. Constituyen el canal de interacción entre la afiliación y los órganos del partido;
- deliberan sobre las cuestiones que la Mesa o el Foro Político (ver más abajo) les traslada, pudiendo a su vez trasladar al Foro o a la Mesa los temas que consideren importantes.

Los Estatutos federales contemplan que el ámbito territorial de las asambleas puede ser local (municipal) pero también comarcal. En ningún caso pueden tener un ámbito inferior al municipal, independientemente de las características del municipio en cuestión.

Además de los requisitos estipulados por los estatutos federales, las organizaciones de ámbito local deben ser activas. Para ello, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- convocatoria periódica de reuniones (mínimo cada 2 meses) al censo correspondiente de afiliadxs / simpatizantes;
- asistir a un mínimo de reuniones del Foro;
- mantener un canal de comunicación permanente con activistas, personas más cercanas, etc.;
- mantener un enlace permanente con la Mesa de Madrid a través de la figura de la coordinación comarcal (ver más abajo);
- someterse a un eventual seguimiento de actividad impulsado por la Mesa de Madrid.

Además, las organizaciones territoriales deberían tener entre sus objetivos prioritarios:

- disponer de canales activos de comunicación externa a través de redes sociales;
- organizar actividades abiertas al público y actividades de extensión.

La extensión territorial es una de las prioridades estratégicas de EQUO Madrid. Extensión territorial significa tanto ampliar el número de municipios en los que existe una organización activa de EQUO, como coordinar a las organizaciones existentes y a las personas afiliadas o simpatizantes que no cuentan con ese respaldo.

Para avanzar en esta línea, proponemos la creación de la coordinación comarcal, con dos cometidos:

- coordinar a las afiliadas y simpatizantes de las localidades en las que no exista organización activa;
- operar como enlace de las organizaciones activas de su ámbito de actuación con la Mesa de Madrid, a efectos organizativos e informativos.

La coordinación comarcal estará a cargo de una persona elegida de común acuerdo por la Mesa y las organizaciones activas en la comarca. De no existir ninguna de estas, la elección corresponderá a la Mesa.

Foro Político

La creciente complejidad de nuestra organización a nivel regional aconseja la creación de una instancia, el Foro Político de la Comunidad de Madrid, que sirva como ámbito de

encuentro, información, debate y cooperación entre la Mesa de Madrid, los cargos electos e institucionales del partido, y el nivel local.

El Foro tiene una función deliberativa y de coordinación de políticas y contenidos. Para ello, proporciona reflexión e información relevante para que las diferentes instancias de la organización (la Mesa, los cargos electos, las asambleas y grupos locales, los núcleos activos) desarrollen su propia actividad. Las resoluciones que el Foro llegue a materializar deberán ser consideradas por las diferentes estructuras de EQUO Madrid como criterios autorizados a tener en consideración a la hora de desarrollar su actividad. Sin embargo, dichas resoluciones no serán ejecutivas.

El Foro estará compuesto por:

- las personas integrantes de la Mesa de Madrid;
- las personas de EQUO que ocupen cargos electos, indiferentemente de la candidatura por la que hayan sido elegidas;
- las personas de EQUO que ocupen cargos institucionales;
- las personas que ocupen las coordinaciones comarcales;
- una persona representante de cada una de las asambleas locales y de los grupos locales activos.
- las personas que desempeñen la coordinación de los grupos temáticos.

A las reuniones del Foro podrá asistir como oyente cualquier persona afiliada a EQUO Madrid.

La Mesa de Madrid coordinará la elaboración de los órdenes del día, tanto con sus propios aportes como con los de las integrantes del Foro. Los órdenes del día deberán tener un contenido eminentemente político, y deberán calcularse para que la duración de las reuniones no sobrepasen las tres horas de duración.

Asamblea general de EQUO Madrid

Las asambleas generales de EQUO Madrid son las reuniones a las que están convocadas todas las personas afiliadas y simpatizantes de EQUO Madrid. Su periodicidad debe ser, al menos, trimestral, y constituyen ámbitos de discusión de políticas de alcance preferentemente (pero no exclusivamente) autonómico.



La Mesa de Madrid tiene la responsabilidad de convocar las asambleas, fijar su orden del día de manera colaborativa con el Foro Político, y de extraer y difundir sus conclusiones, así como de incorporarlas en la elaboración de sus políticas.

Además, la Mesa tiene la responsabilidad de recabar la opinión de la afiliación, con carácter consultivo a través de espacios virtuales (la equomunidad y/o espacios equivalentes), y con carácter vinculante a través de consultas on-line para cuestiones de calado político importante, aparte de las estipuladas expresamente por los estatutos federales.

Medidas de fomento para la participación efectiva de hombres y mujeres en las reuniones de los órganos de EQUO Madrid

Además de las medidas ya recogidas en los Estatutos Federales, se ofrecerá, como mínimo en las Asambleas Generales de EQUO Madrid, un espacio de entretenimiento y cuidado de menores.

Así mismo, se procurará la racionalización de los horarios de las reuniones de todos los órganos de EQUO Madrid y se trabajarán fórmulas de participación efectiva no presencial.